

**0024-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con once minutos del doce de enero de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n° 1324-DRPP-2023 de las nueve horas con siete minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático que la estructura del cantón de Bagaces, provincia de Guanacaste, se encontraba incompleta, toda vez que, para acreditar el nombramiento del señor William Picado Centeno, cédula de identidad n° 5-0213-0306 en el puesto de presidente suplente y delegado territorial propietario, debían aportar la carta de renuncia al partido Unión Guanacasteca.

En fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, la agrupación política aporta la carta original de renuncia al partido Unión Guanacasteca, del señor Picado Centeno, misma que se aplica mediante oficio n° DRPP-0102-2024, de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN BAGACES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502710552	RONALD GERARDO RUIZ CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502250880	DAMARIS GONZALEZ CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
502680882	DENIS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
<b>502130306</b>	<b>WILLIAM PICADO CENTENO</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
114710683	KRICIA MELISSA PADILLA SANDOVAL	SECRETARIO SUPLENTE
603470926	HENRY ANTONIO MONTOYA SEGURA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503320765	JOSE PORFIRIO SEQUEIRA GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502680882	DENIS HUMBERTO GONZALEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502250880	DAMARIS GONZALEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502710552	RONALD GERARDO RUIZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114710683	KRICIA MELISSA PADILLA SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

JFG/mch/aca

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: 20453-19796-2023